



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (B.O.A.M. 7.873 DE 24 DE MARZO) PARA PROVEER MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 09 de febrero de 2018, ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Una vez concluida la realización del segundo ejercicio de las pruebas para el acceso a la categoría profesional de Oficial de Jardinería, mediante promoción interna independiente, celebrado el pasado 09 de febrero de 2018, el Tribunal Calificador **acuerda hacer públicos los dos supuestos propuestos por el mismo, entre los que los aspirantes debieron optar para su realización, así como las respuestas correctas a cada uno de ellos, según los Anexos que acompañan al presente Anuncio, confiriendo a los interesados un plazo de diez días para que formulen las alegaciones que consideren pertinentes**, conforme a lo previsto en el artículo 82. Apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.